

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave:A32-ES-CB-0532

Páginas: 19

Nº Expediente: A32-CO-CB-2020-0015

Objeto: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas para el centro de almacenamiento de EL CABRIL.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2020-0015

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

EL objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas para el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

2. División en lotes

Según las características del servicio, el contrato proyectado se divide en dos lotes:

- Lote 1: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Córdoba.
- Lote 2: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Hornachuelos.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-00526

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, para los dos lotes:

60100000-9 Servicios de transporte por carretera

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 112.156,55 euros (IVA incluido), por los treinta y seis (36) meses de duración inicial proyectada.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	101.960,50 €
(b) Importe I.V.A. (10%)	10.196,05 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)	112.156,55 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA(10%)	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	42.810,50	4.281,05	47.091,55
Lote 2	59.150,00	5.915,00	65.065,00
TOTAL	101.960,50	10.196,05	112.156,55

EL presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la última adjudicación del expediente para la prestación del Servicio *de Taxi del Centro de Almacenamiento de El Cabril* (Expediente A32-CO-CB-2017-0043), en función de los kilómetros recorridos y las horas de espera efectuadas, y las tarifas publicadas en el BOJA número 19 de miércoles 29 de enero de 2020, en su página 158 y 159, en las cuales se fijan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2020. Así mismo, las tarifas por kilómetro recorrido y de horas de espera se han corregido al alza con objeto de recoger los posibles trayectos en fin de semana y la bajada de bandera y así unificar dichos precios para facilitar los cálculos a la hora de presentar las distintas ofertas. Las tarifas serían las siguientes:

- Kilómetros recorridos 0,64€
- Hora de espera: 15,50 €

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto de contrato implica la prestación sucesiva de un servicio en función de las necesidades de Enresa, que responden en el mercado a un precio por unidad de ejecución por lo que se han fijado precios unitarios cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0532	0	JULIO 2020	4

Lote 1: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Córdoba:

Concepto	Unidades estimadas para 36 meses	Precio unitario máximo	TOTAL
Kilómetros recorridos	61.200 km.	0,64 €/km.	39.168,00 €
Horas de espera	235 horas.	15,50 €/h.	3.642,50 €
		TOTAL LOTE 1	42.810,50 €

Lote 2: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Hornachuelos:

Concepto	Unidades estimadas para 36 meses	Precio unitario máximo	TOTAL
Kilómetros recorridos	90.000 km.	0,64 €/km.	57.600,00 €
Horas de espera	100 horas.	15,50 €/h.	1.550,00 €
		TOTAL LOTE 2	59.150,00 €

El número de unidades de kilómetros recorridos como de horas de espera es estimativo. El servicio se realizará en función de las necesidades de Enresa, sin que esta quede obligada a demandar un número específico de servicios, ni una determinada cuantía global, ni a la ejecución total del presupuesto de la presente licitación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto en el art.100 de la LCSP, se han tenido en cuenta dichos costes. Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote nº1: Servicio de para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Córdoba

	Importe en euros
Costes directos (75%)	32.107,88
Costes indirectos (25%)	10.702,63
Gastos Generales (18%)	7.705,89
Beneficio Industrial (7%)	2.996,74
TOTAL IVA EXCLUIDO	42.810,50

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote nº2: Servicio de para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Hornachuelos

	Importe en euros
Costes directos (75%)	44.362,50
Costes indirectos (25%)	14.787,50
Gastos Generales (18%)	10.647,00
Beneficio Industrial (7%)	4.140,50
TOTAL IVA EXCLUIDO	59.150,00

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario para los dos lotes: AA-SERVICIOS DE TAXI

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

2021	2022	2023
33.986,83 €	33.986,83 €	33.986,83 €

Su distribución anual por lotes es la siguiente:

	2021	2022	2023
Lote nº 1	14.270,16 €	14.270,16 €	14.270,16 €
Lote nº 2	19.716,67 €	19.716,67 €	19.716,67 €

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación de precio será a precios unitarios para los dos lotes.

4. Posibilidad de Modificación:

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato proyectado asciende a la cantidad de 112.156,55 euros, y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA y el incremento en el número de unidades del 10% recogido en el art. 309.1 la LCSP.

(a) Presupuesto base de licitación excluido IVA	101.960,50 €
(b) Incremento unidades art 309.1 LCSP	10.196,05 €
Valor estimado (a) + (b)	112.156,55 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

	Lote 1	Lote 2
(a) Presupuesto base de licitación excluido IVA	42.810,50€	59.150,00€
(b) Incremento unidades art. 309.1 LCSP	4.281,05€	5.915,00€
Valor estimado (a) + (b)	47.091,55€	65.065,00€

Al tratarse de un contrato de servicio y dado su valor estimado, el procedimiento de adjudicación no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo al que se refiere la DA trigésimo tercera de la LCSP asciende a **101.960,50 euros**, IVA excluido, con el siguiente desglose por lote:

Lote 1: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Córdoba:

Concepto	Unidades estimadas para 36 meses	Precio unitario máximo	TOTAL
Kilómetros recorridos	61.200 km.	0,64 €/km.	39.168,00 €
Horas de espera	235 horas.	15,50 €/h.	3.642,50 €
		TOTAL LOTE 1	42.810,50 €

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 2: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Hornachuelos:

Concepto	Unidades estimadas para 36 meses	Precio unitario máximo	TOTAL
Kilómetros recorridos	90.000 km.	0,64 €/km.	57.600,00 €
Horas de espera	100 horas.	15,50 €/h.	1.550,00 €
		TOTAL LOTE 2	59.150,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

La prestación del servicio, para los dos lotes, se realizará en el ámbito de influencia del C.A. El Cabril, preferentemente en la provincia de Córdoba, teniendo como límite la Comunidad Autónoma de Andalucía y la provincia de Badajoz.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado es de treinta y seis (36) meses, contados a partir del 15 de enero de 2021, o desde el día siguiente a su formalización en caso de ser posterior, para ambos lotes.

3. Prórrogas

No se contempla prórroga alguna en ninguno de los lotes.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 2

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán DOS (2) archivos electrónicos para cada uno de los lotes:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos, así como los documentos que los acrediten, indicados en el APARTADO H3.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Se requerirá en los dos lotes las siguientes habilitaciones:

- Posesión de licencia para vehículos destinados al transporte de personas (taxi o equivalente) para el lote nº1 de la localidad de Córdoba y para el lote nº2, de la localidad de Hornachuelos.
- Tarjeta de Transporte Interurbano.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP, los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación siguiente para ambos lotes:

- Grupo R /Subgrupo 1/ Categoría 1

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Solvencia económica y financiera

Conforme se establece en el correspondiente Pliego-Tipo, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. Se entenderá cumplido el requisito cuando en el año de mayor ejecución, la cifra de volumen anual de negocio alcance al menos la cantidad de 15.000 Euros para el lote nº1 y 20.000 euros para el lote nº2, cifra inferior a una vez y media de la anualidad media del valor estimado del contrato.

En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Las empresas deberán acreditar su solvencia técnica a través de los siguientes medios:

- Permiso de conducir clase B del conductor del vehículo.
- Ficha técnica del vehículo donde consten el cumplimiento con la Euro Ncap 5 estrellas y el distintivo verde C por la Dirección General de Tráfico.

Se acreditará mediante copia del permiso del conductor del vehículo y de la copia de la tarjeta del vehículo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4, de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por el medio a que se refiere la letra h) del mismo artículo, adjuntando la documentación acreditativa referida en los párrafos anteriores.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido No se exige.

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. No procede.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Deberán presentar, para cada uno de los lotes, el Anexo 5 correspondiente al lote, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, así como la documentación acreditativa de los criterios indicados en el apartado H.3 de este documento, en su caso.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Mejor relación calidad-precio.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No aplica.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.** No aplica.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase) Máximo 20 puntos.

Se acreditará mediante la declaración responsable de la empresa (Anexo 5) y una copia de la ficha técnica del vehículo.

Se valorará con un máximo de 10 puntos cada uno de los siguientes criterios, debiendo seleccionar una única opción en cada uno de ellos:

- Se valorará con un máximo de **10 puntos** el distintivo ambiental DGT según las siguientes alternativas:
Distintivo 0 emisiones: 10 puntos
Distintivo ECO: 5 puntos

- Se valorará un máximo de **10 puntos** la Antigüedad del vehículo según la relación siguiente:

Inferior a 2 años: 10 puntos
Entre 2 y 4 años: 5 puntos
Más de 4 años, hasta 6 años: 3 puntos

Los vehículos con una antigüedad superior a 6 años, recibirán cero (0) puntos.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). Máximo 80 puntos

Los licitadores ofertarán precios unitarios según el modelo de oferta económica (Anexo 4), para el lote al que se licite.

Se valorará con un máximo de **80** puntos a la oferta más baja. A efectos de comparar las ofertas, otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se tendrá en cuenta la suma de los importes resultantes de multiplicar cada uno de los precios unitarios ofertados por el número de unidades estimadas en cada concepto. El resto de ofertas serán valoradas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = E * l_b / l_i$$

Siendo: P_i = Puntuación que obtenga la oferta a puntuar

E = Máximo de puntos a asignar

l_b = Importe de la oferta más baja

l_i = Importe de la oferta a puntuar

En la oferta el licitador deberá detallar el precio unitario sin IVA. Los precios ofertados incluirán los costes de mantenimiento y seguros del vehículo, así como los impuestos de toda índole que graven el servicio excepto el IVA. Los precios unitarios ofertados no podrán superar los precios máximos de licitación fijados, que figuran en el presente pliego y serán fijos para todo el periodo .

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante de cada lote, a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será el resultado de multiplicar cada precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: No se exige.

El objeto del contrato consiste en un servicio, cuya realización se efectuará de forma previa al pago del precio, de conformidad con el artículo 107 de la LCSP, no resultando necesaria la constitución de garantía definitiva por parte del adjudicatario del contrato.

2. Garantía complementaria: No

3. Plazo de garantía: No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO. Un técnico del departamento de Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

- Para garantizar la mejora de los valores medioambientales, que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, deberá proporcionar el certificado de la verificación de las entregas de los filtros y demás componentes del vehículo a un gestor de residuos autorizado.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. No se establecen

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Se establecen las siguientes obligaciones:

- El contratista deberá acreditar en cualquier momento, a requerimiento de Enresa, los siguientes extremos:
 1. que el conductor del vehículo cuenta con el permiso de conducir clase B
 2. La ficha técnica del vehículo donde consten el cumplimiento con la Euro Ncap 5 estrellas y el distintivo verde C por la Dirección General de Tráfico.

Se acreditará mediante la aportación a Enresa de copia del permiso del conductor del vehículo y de la copia de la tarjeta del vehículo.

- El contratista, durante el periodo de vigencia del servicio, facilitará a Enresa al término de cada año natural del contrato, los informes de las revisiones periódicas del vehículo.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

El contratista puede concertar con terceros la prestación parcial del servicio, no habiéndose identificado tareas críticas.

O. PENALIDADES.

Según se establece en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará por los servicios realizados en función de las necesidades de Enresa en base a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario. La facturación tendrá periodicidad mensual. El pago por los servicios realizados se efectuará tras el visto bueno de la factura por el responsable del contrato de Enresa. La facturación de los tiempos de espera se realizará proporcionalmente por los minutos de espera realizados de forma efectiva.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

- **Lote 1: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Córdoba.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento)) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes siguientes:

Concepto	Precio unitario máximo €/Km €/h.	Precio unitario ofertado €/Km €/h.
Kilómetros recorridos	0,64	
Horas de espera	15,50	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Hornachuelos.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento)) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes siguientes:

Concepto	Precio unitario máximo €/Km €/h.	Precio unitario ofertado €/Km €/h.
Kilómetros recorridos	0,64	
Horas de espera	15,50	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 1: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Córdoba.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Distintivo ambiental DGT (*)	
Distintivo 0 emisiones	
Distintivo ECO	

Antigüedad del vehículo (*)	
Inferior a 2 años	
Entre 2 y 4 años	
> de 4 años y hasta 6 años	

(*) Marcar sólo una de las opciones para cada uno de los criterios.

Para la obtención de las correspondientes puntuaciones deberán presentar la documentación acreditativa indicada en el apartado H.3 del Anexo 1.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 2: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde Hornachuelos.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Distintivo ambiental DGT (*)	
Distintivo 0 emisiones	
Distintivo ECO	

Antigüedad del vehículo (*)	
Inferior a 2 años	
Entre 2 y 4 años	
> de 4 años y hasta 6 años	

(*) Marcar sólo una de las opciones en cada uno de los criterios.

Para la obtención de las correspondientes puntuaciones deberán presentar la documentación acreditativa indicada en el apartado H.3 del Anexo 1.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0532	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial de orden previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa en primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento formal a la entidad avalista teniendo en cuenta del incumplimiento contractual que haya incurrido la empresa avalada.

El suscrito del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA